



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212940621

Información Pública

Al contestar Cíte el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 06 de 2021

Señor(a)

Wilson Fernando Ruiz
Carrera 25 53 B 32 Sur
CP: 110621

Bogotá - D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehuido	☐ No Redimido	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	11 MAY 2021	Fecha 2:	GA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro	Nombre del distribuidor:	
C.C.	666.030.633.79	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Código ciudad de Bogotá final vigilante Suarez dice no conocido		

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120660622RMA5

Respetado(a) señor(a) RUIZ:

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual pone en conocimiento de esta entidad su petición de actualización y activación de licencia frente a los acontecimientos presentados con ocasión de la sanción a usted impuesta por conducir en estado de embriaguez, se revisó el procedimiento surtido en torno a la orden de comparendo encontrándose lo siguiente:

Mediante Resolución No 1791 del 28 de octubre de 2019, comparendo N°11001000000025123537 de fecha 10/11/20219, Infracción F-Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013, conforme su parte resolutive, Usted fue sancionado en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Declarar CONTRAVENTOR (A) al señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1031142813, por contravenir la infracción F. de la ley 1696 de 2.013, GRADO TRES DE EMBRIAGUEZ PRIMERA VEZ.

SEGUNDO: Imponer una multa al contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813 de setecientos veinte (720) S.M.D.L.V., equivalente a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

PESOS MDA/CTE (\$19.874.800.00), pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá. D.C, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: Sancionar al Contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813, con la Suspensión de las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre, por el término de DIEZ (10) AÑOS, contado a partir de la ejecutoria del presente proveído; así mismo, se prohíbe al contraventor conducir vehículos automotores durante el tiempo de suspensión de la licencia de conducción.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfVf9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

13 # 37 - 35
Fono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Radicación: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212940621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones

3

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212940621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 06 de 2021

Señor(a)

Wilson Fernando Ruiz
Carrera 25 53 B 32 Sur
CP: 110621

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216120660622RMAS

Respetado(a) señor(a) **RUIZ:**

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual pone en conocimiento de esta entidad su petición de actualización y activación de licencia frente a los acontecimientos presentados con ocasión de la sanción a usted impuesta por conducir en estado de embriaguez, se revisó el procedimiento surtido en torno a la orden de comparendo encontrándose lo siguiente:

Mediante Resolución No 1791 del 28 de octubre de 2019, comparendo N°11001000000025123537 de fecha 10/11/20219, Infracción F-Ley 1696 del 19 de diciembre de 2013, conforme su parte resolutive, Usted fue sancionado en los siguientes términos:

RESUELVE

PRIMERO: Declarar CONTRAVENTOR (A) al señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1031142813, por contravenir la infracción F. de la ley 1696 de 2013, GRADO TRES DE EMBRIAGUEZ PRIMERA VEZ.

SEGUNDO: Imponer una multa al contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813 de setecientos veinte (720) S.M.D.L.V., equivalente a DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MDA/CTE (\$19.874.800.00), pagaderos a favor de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá, D.C, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: Sancionar al Contraventor señor (a) WILSON FERNANDO RUIZ MORENO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1031142813, con la Suspensión de las licencias de conducción que aparezcan registradas en el RUNT a su nombre, por el término de DIEZ (10) AÑOS, contado a partir de la ejecutoria del presente proveído; así mismo, se prohíbe al contraventor conducir vehículos automotores durante el tiempo de suspensión de la licencia de conducción.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214212940621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Elaboró: Myriam Ximena Rojas Cortes-Subdirección De Contravenciones



NOTIFICACIÓN POR AVISO N°3876

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4212940621 WILSON FERNANDO RUIZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	MAYO 6 DE 2021
FIRMADO POR:	JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

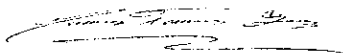
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **21 DE MAYO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

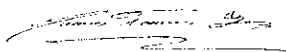
ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6120660622**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **21 DE MAYO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.



FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **28 DE MAYO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.



FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Reviso: Mauricio Tarazona Garcia